



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01012477--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita aprobar los Programas Analíticos de las asignaturas correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Programas Analíticos de las asignaturas Física 1, Física 2, Matemática, Análisis Matemático 1, Análisis Matemático 2, Álgebra Lineal, Electrónica, Electrónica Digital

1, Electrónica Digital 2, Electrónica Digital 3, Higiene y Seguridad, Ingeniería Económica y Legal, Señales y Sistemas, Sistemas de Control 2, Sistemas de Control 1, Taller y Laboratorio, correspondientes a la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Ingeniería en Computación, a los Departamentos Electrónica, Matemática, Física, e Ingeniería Económica y Legal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl